

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

**Study nurse y coordinador/a para desarrollo de ensayo clínico/proyecto de investigación**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 080/2022

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal llevar a cabo la gestión y manejo de datos clínicos dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC28 “Neuroplasticidad y estrés oxidativo” y dar soporte a la gestión operativa y desarrollo del ensayo clínico “ALXN1720-MG-301”.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** Eduardo Agüera Morales.

**Departamento / Grupo:** GC28 “Neuroplasticidad y estrés oxidativo” | UGC Neurología.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** Fondos grupo de investigación.

**Contrato a cargo de fondos europeos.** No.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.935,17 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
<b>Duración</b>	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de prueba</b>	6 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Noviembre/2022.

## Funciones a realizar

---

- Coordinará la marcha del estudio, asegurándose de que se cumplan los objetivos definidos.
- Servir de contacto entre la empresa promotora de los ensayos y el personal investigador.
- Soporte al/a investigador/a principal del estudio, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- Elaboración de proyectos de investigación.
- Publicación y promoción de los resultados obtenidos en el equipo investigador.
- Promoción y captación de nuevos Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.
- Prestará apoyo al control de los puntos más críticos del estudio, como es la cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras biológicas y administración de tratamientos experimentales, archivado del material seguimientos personal de enfermeros/as.
- Organización de las visitas de pacientes al centro. Recopilación de datos de pacientes.
- Garantizar la correcta facturación de los EECC y Estudios Observacionales.
- Apoyo en la formación de personal en prácticas y de formación como parte de asignaturas de grado y master.

## Perfil de la persona a contratar

---

### Titulación:

- Diplomatura/Grado en Enfermería.

### Formación:

- Formación en Buena Práctica Clínica ICH GCP E6 (R2).
- Formación en IATA (International Air Transport Association-Manejo y transporte de sustancias peligrosas)

## Requisitos del perfil

---

### Requisitos mínimos:

- 1) Diplomatura/Grado en Enfermería.
- 2) Formación en Buena Práctica Clínica ICH GCP E6 (R2).
- 3) Formación en IATA (International Air Transport Association-Manejo y transporte de sustancias peligrosas)

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

**Méritos valorables:**

- 1) Experiencia en: (Hasta un máximo de **4 puntos**).
  - a. Coordinación y dinamización de Ensayos Clínicos (fases I,II,III y IV/ Estudios Observacionales) incluyendo manejo de kits de extracciones, manejo en la administración de tratamientos experimentales y labores de enfermería específica en EECC (0,1 por año, máximo **1 punto**).
  - b. Manejo de bases de datos y Cuadernos de Recogida de Datos Electrónicos (CRDe:IMEDIDATA,ORACLE,QUINTILES,BIOMETRY,E-CLINICAL) y en manejo de kits de extracciones, manejo en la administración de tratamientos experimentales así como labores de enfermería específica en EECC) (0,1 por año, máximo **1 punto**).
  - c. Experiencia en uso de escalas de valoración neurológica y de calidad de vida: CSSRS, ALSFRS-R y MSFC (0,2 por cada escala certificada, máximo **1 punto**).
  - d. Experiencia docente en elaboración y desarrollo de protocolos de investigación, tutorización de TFG y TFM (0,25 puntos por apartado, máximo **1 punto**).
- 2) Formación en estimulación magnética transcraneal, en biomedicina y/o en nutrición humana (**0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1,5 puntos**).
- 3) Autor/a colaborador/a en capítulos de libros, aportaciones a congresos relacionados con las neurociencias y artículos científicos (0,1 puntos por cada uno hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Máster en EECC o máster en formación relacionada con patología neurológica (**0,5 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con **un máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.



## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	20	octubre	2022	00.00 h
Fecha Fin	29	octubre	2022	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

### PROTECCIÓN DE DATOS

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org);*



Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 20 de octubre de 2022

Eduardo  
Agüera Morales

Firmado digitalmente por  
Eduardo Agüera Morales

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**